



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 397/2012.-

ZAPALLAR, 25 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

♦ Solicitud de Permiso Administrativo, presentado por la Funcionaria Estela Núñez Ojeda.

DECRETO:

AUTORIZASE a la funcionaria de la Municipalidad de Zapallar que a continuación se detalla, para que haga uso de **Permiso Administrativo con goce de Sueldo**, según como sigue:

| Nombre / Cargo | N° días | Fecha | Días Pendientes |
|---|---------|----------------------------|-----------------|
| ESTELA NUÑEZ OJEDA Administrativo | ½ Tarde | 26 de Enero de 2012 | 4 ½ |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:RRHH / DA. 397.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- RECURSOS HUMANOS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / STL / RRHH / SEC / JUR / ffd.-

